COMUNICADO
Junta de Gobierno Local

El Ayuntamiento pide la anulación de la liquidación de 63,7 millones de euros solicitada por la Junta de Andalucía por la inversión y explotación de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga

- Aprobada la prórroga de la concesión demanial para la celebración de un mercado artesanal de la Plaza de la Merced el primer domingo de cada mes, de 11.00 a 19.00 horas

Málaga, 24 de enero de 2025. - La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy recurrir la deuda de 63.787.348,17 euros –7.791.524,62 euros en concepto de inversión de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga y 55.995.823,55 euros concepto de explotación–, solicitada por la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Málaga, en base al acuerdo firmado entre ambas administraciones en abril de 2003.

En concreto, se ha dado luz verde en la Junta de Gobierno Local a requerir a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía que anule la orden de la consejera del ramo del pasado 27 de diciembre por la que se aprueba la liquidación de la deuda, en periodo voluntario, del Ayuntamiento de Málaga derivada del Convenio de Colaboración suscrito en fecha de 15 de abril de 2003 entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para la construcción y puesta en servicio de la Línea 1 y 2 del Ferrocarril Metropolitano, por la que gira liquidación de la deuda al Ayuntamiento de Málaga por el importe total antes mencionado de 63.787.348,17 euros.

De igual forma se ha solicitado que se sobresea este expediente de liquidación de deuda, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Por tanto, la propuesta aprobada por la Junta de Gobierno Local consta de los siguientes acuerdos: requerir la anulación de la orden del Gobierno andaluz por la que se aprueba la liquidación de la deuda al Ayuntamiento y solicitar la suspensión del procedimiento hasta tanto se resuelva el requerimiento previo o el recurso contencioso administrativo que se interpondrá por parte del Consistorio en caso de no ser atendido el requerimiento previo anteriormente mencionado.

Más información: https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-

de-la-nota-de-prensa/index.html?id=174648

Otros asuntos

Igualmente, se ha dado luz verde a la solicitud de prórroga de la concesión demanial de la explotación del Mercado Artesanal de la Plaza de la Merced. La solicitud ha sido efectuada por la actual concesionaria y se trata de la cuarta y última prórroga de este acuerdo. El plazo es de un año (a contar desde el 29 de enero) y el canon que recibe el Ayuntamiento en este periodo asciende a 9.710 euros. Este mercado artesanal tiene lugar el primer domingo de cada mes, de 11.00 a 19.00 horas.

Por otro lado, se ha aprobado una modificación en dos contratos de actuaciones de conservación y mantenimiento de los espacios públicos y colegios de los 11 distritos de la ciudad, consistente en permitir la acreditación de solvencia mediante clasificación, otorgando para ello un nuevo plazo para presentación de ofertas a contar desde la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Cabe recordar que la inversión total durante los cuatro años y medio (incluidas las prórrogas) entre ambos contratos asciende a 75.429.723 euros. De este modo, los distritos triplican anualmente su capacidad presupuestaria para actuaciones destinadas a la revitalización de la vía pública, reparación de instalaciones municipales y ejecución de obras de conservación en los colegios. Parte de ese presupuesto es de nueva incorporación y otra parte procede de lo que hasta ahora se gestionaba desde la Gerencia de Urbanismo y pasarán a gestionar los distritos, en el marco de la estrategia para dotarlos de una mayor autonomía.

Verifica la información
antes de compartirla

málaga

ayuntamientodemalaga @malaga @ayuntamientomalaga AytodeMalaga AyuntamientodeMalaga @ayuntamientomalaga